

Sangolquí, 20 de Julio de 2026

Estimados Proveedores
Ciudad. -

Asunto: Invitación a presentar proformas para la “ADQUISICIÓN DE CERIO (III) NITRATO HEXAHIDRATADO 99,5% (100 G) PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE LATACUNGA.”

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre de 2024, se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la prestación de servicios especializados, exceptuando consultorías, entre la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., con el propósito de ejecutar servicios especializados en los laboratorios institucionales. De conformidad con la cláusula quinta del referido convenio y el procedimiento anexo, ESPE-INNOVATIVA E.P. gestiona las adquisiciones y contrataciones requeridas para la operación de los laboratorios que prestan servicios especializados.

Mediante Oficio Nro. EI-GO-2026-0063-O, de fecha 16 de junio de 2026, la Gerencia General (E) dispuso la continuidad de las operaciones y actividades relacionadas con la prestación de servicios especializados de los laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en concordancia con las competencias asignadas al Consorcio ESPE STORE y lo aprobado por el Comité Ejecutivo mediante Acta Nro. 2025-003, de fecha 21 de abril de 2025, a fin de garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos.

Mediante Informe Nro. ESPE-SL-DCEM-2026-220, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por el Ing. Víctor Danilo Zambrano León, Mgtr., Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, se solicitó la adquisición del reactivo Cerio (III) nitrato hexahidratado 99,5%, indispensable para las actividades de investigación y prestación de servicios especializados del Laboratorio de Investigación y Desarrollo.

2. OBJETO Y DETALLE DE LOS EQUIPOS A INTERVENIR

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de Cerio (III) Nitrato Hexahidratado 99,5% (100 g) para el Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, sede Latacunga.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la ejecución del objeto contractual, la institución dispone del Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, sede Latacunga, así como del personal técnico especializado para la recepción, validación, almacenamiento y manipulación del reactivo requerido.

El proveedor adjudicado deberá coordinar la entrega del producto con el personal técnico designado por la institución, a fin de verificar que el reactivo entregado corresponda a las especificaciones solicitadas, incluyendo producto, fórmula química, pureza, presentación, cantidad, estado físico, condiciones de transporte y documentación técnica correspondiente.

La recepción del bien se realizará previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la proforma aceptada, orden de compra y documentación habilitante del proceso.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

El producto solicitado deberá cumplir rigurosamente con las siguientes características técnicas mínimas requeridas:

CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
Producto	Cerio (III) Nitrato Hexahidratado
Fórmula química	$\text{Ce}(\text{NO}_3)_3 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$
Pureza	99,5 % mínimo
Presentación	100 gramos
Estado físico	Reactivo grado analítico
Cantidad	1 unidad
Entrega	Incluye transporte hasta destino

Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar que el producto entregado cumpla con los parámetros de calidad establecidos por el fabricante y, de ser aplicable, adjuntar la documentación técnica correspondiente, tales como ficha técnica, certificado de análisis, hoja de seguridad u otros documentos que respalden la calidad, pureza, identificación y condiciones de manipulación del reactivo ofertado.

5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se liquidará al 100% contra entrega del bien adquirido, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y suscripción del acta de entrega-recepción a entera satisfacción.

El reactivo deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, sede Latacunga, específicamente para el Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica. La entrega deberá incluir el transporte hasta destino y realizarse en condiciones adecuadas que garanticen la conservación, integridad y calidad del reactivo.

6. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las propuestas económicas y técnicas deberán mantener una validez mínima de treinta (30) días.

7. GARANTÍAS

El proveedor adjudicado deberá garantizar que el producto entregado cumple con las especificaciones técnicas ofertadas, especialmente en cuanto a producto, fórmula química, pureza, presentación, cantidad y calidad del reactivo.

Asimismo, deberá garantizar que el reactivo se encuentra dentro de los parámetros de calidad establecidos por el fabricante, en condiciones adecuadas para su uso en actividades de investigación, síntesis de materiales avanzados y prestación de servicios especializados del laboratorio.

8. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- **Habilitación Legal y Tributaria:** Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural, certificado bancario, Certificado de no tener deudas pendientes con el IESS – actualizado, Certificado de no tener deudas pendientes con el SRI y Certificado de estar al día en la obligación societaria en la Superintendencias de Compañías, en los casos que aplique.

9. PLAZO IMPRORROGABLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que ingresen de forma extemporánea al término de esta ventana de tiempo no serán contempladas para la participación de este proceso.

IMPORTANTE:

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se receptorán de **MANERA DIGITAL** hasta el día **miércoles 22 de julio de 2026 hasta las 16:00. .**

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo mgranja@espe-innovativa.edu.ec

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Nancy Llumiquinga; nllumiquinga@espe-innovativa.edu.ec; Telf. : 0995039567

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja

Procurador Común

Consorcio ESPE STORE

mgranja@espe-innovativa.edu.ec